## COMUNICADO Nº 01-2024

## PROCESO DE REASIGNACION A NIVEL DE LA DIECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

## DE LA PUBLICACIÓN DE PLAZAS

- Serán publicadas todas las plazas consideradas vacantes incluidas las consideras con sentencia y medidas cautelares u otras condiciones.
- b) Si algún interesado considere que la plaza publicada se encuentra con medida cautelar, sentencias u otras condiciones legales, deberá presentar un documento debidamente motivado, , por parte del interesado a quien se le generó el derecho, adjuntado actuados judiciales vigente dentro del plazo establecido en el cronograma publicado
- c) Recepción de reclamos y observaciones de plazas publicadas con sentencia y medidas cautelares y otras condiciones legales, debidamente motivados, por parte del interesado a quien se le generó el derecho, adjuntado actuados judiciales vigente.
- d) La comisión especial destinada para este fin realizará un informe sobre la situación de la plaza en conflicto y se determinar la condición de la plaza si es vacante u ocupada por mandato judicial.
- e) Concluida esta fase el Jefe de Recursos Humanos de las Unidades ejecutoras actualizarán las plazas vacantes para este proceso, cumpliendo estrictamente el cronograma establecido en las bases, en coordinación con la Dirección Regional de Salud Puno

Atentamente

CC. ADM. GODO J. MAMANI VÁSQUEZ DIRECTOR FISCUTIVO DE RECURSOS HUMANO CL.A.D. PERÚ - Nº 6287 DIRECA PINO